Expansión

07/10/2016

Tirada: 44.504 Categoría: Económicos
Difusión: 28.999 Edición: Nacional
Audiencia: 163.000 Página: 36

AREA (cm2): 235,8 OCUPACIÓN: 22,1% V.PUB.: 4.504 € NOTICIAS DE UP||COMPETENCIA

SANCIONES DE CERCA DE 500.000 EUROS

La CNMC multa a los colegios de Madrid y Alcalá por recomendar precios

Mercedes Serraller. Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) ha sancionado al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) con una multa de 459.024 euros y al de Alcalá de Henares (ICAAH) con 25.264 euros por sendas infracciones del artículo 1 de Ley de Defensa de la Competencia, consistentes en la realización de recomendaciones colectivas de precios a sus colegiados.

La CNMC explicó ayer que, según la Ley de Colegios Profesionales, el ejercicio de las profesiones colegiadas debe realizarse en régimen de libre competencia y está sujeto, en cuanto a la oferta de servicios y formación de precios, a la Ley de Defensa de la Competencia, que prohíbe las recomendaciones de precios, incluso de baremos orientativos. La CNMC cree acreditado que el ICAM publicó en 2013 una recopilación de criterios para la emisión de dictámenes sobre honorarios a requerimiento judicial, a efectos de la tasación de costas, que constituía una recomendación colectiva de precio al no incluir verdaderos criterios, sino una lista completa de los honorarios que se debían aplicar. El ICAM no está de acuerdo con la resolución y va a recurrirla. En el caso del ICAAH, la CNMC considera probada la publicación en 2013 en su página web de unos criterios orientativos de honorarios que incluían un listado de precios y la prohibición en sus estatutos de la *cuota litis* o pacto por el que el cliente se compromete a pagar al abogado un porcentaje del resultado conseguido, que supone para la CNMC una vulneración del veto a recomendar honorarios. La CNMC también vigila la restricción de la competencia a los abogados para que presten servicios en una provincia; es el caso de una multa al Colegio de Guadalajara en 2015. A esto se suma un expediente de junio a nueve colegios por sobrecostes en las demandas por la salida a Bolsa de Bankia.

Rafa Martín

Sede del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.